



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Solicitante	Guillermo Alonso Barrera Aguilar y otros
Causante	Ligia del Socorro Barrera Gallego
Radicado	2022-00004-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 235
Asunto	Agrega registro

Se agrega al expediente para los fines procesales pertinentes y se pone en conocimiento de todos los interesados, el registro civil de defunción de la señora ROSA MARÍA GALLEGO RESTREPO, en su calidad de progenitor de la causante LIGIA DEL SOCORRO BARRERA GALLEGO, le cual había sido requerido mediante auto del 22 de junio de 2023.

Así las cosas, ejecutoriado el presente auto, se procederá con la continuación de las demás etapas procesales del corriente trámite de sucesión.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be168891c59d16de4cc5349feaa2bf41621a48888e0191f07c05bc13e7a05874**

Documento generado en 24/08/2023 03:07:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>